



30 JUN 2011

Exp.20863/2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Hosp.T.C.Allende Dr. Gregorio Kevorkof, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Prof.Asistente Méd. Juan Enrique ARIAS (Leg.23393), que colabora en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/06/2011; por ello

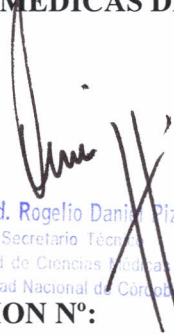
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

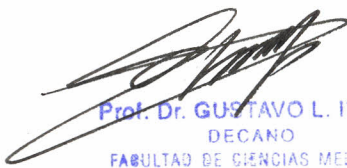
Art.1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Prof. Asistente Méd. Juan Enrique ARIAS Leg.23393, para la Cátedra de Medicina III N°5 – Hosp.T.C.Allende - en el período lectivo 2011.

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Venia06-26

471

